

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/818 -FORM II PLIEGO: SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN DIAGNÓSTICOS EMPRESARIALES PARA IDENTIFICAR EL POTENCIAL DE LA ECONOMÍA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YBIOV-HK40Z-GIWEB Página 1 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. EMPRENDIMIENTO de Diputación de Badajoz Firmado 06/07/2020 12:40 2.- J. SERVICIO ODS, ALIANZAS Y PROYECTOS de Diputación de Badajoz Firmado 06/07/2020 13:48.Motivo: En calidad de J. Servicio ESTADO FIRMADO 06/07/2020 13:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1143911, YBIOV-HK40Z-GIWEB, EC7D6A6D5C42F5C3FDCD011FEC8A2464FA9421) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: "Servicio de Consultoría especializada en diagnósticos empresariales para Identificar el potencial de la Economía Verde y Circular en el Marco del proyecto 0475_LOCALCIR_4_E: "Promoción del Emprendimiento y la Innovación de empresas en Economía Verde y Circular"			
Tipo de Contrato	☐ Suministro	☒ Servicios	Otro:
Centro Gestor: DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD			
Persona responsable del Contrato: Laura Beatriz Mantilla Figueroa			

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 12.396,69 €
IMPORTE DEL IVA: 2.603,30 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):15.000 €

PRESENTACIÓN DE OFERTA: En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas se realizará exclusivamente de forma electrónica, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente: • http://licitacion.dip-badajoz.es Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de alta en el Portal. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una extensa información sobre el funcionamiento de los siguientes servicios: - Sobres Electrónicos - Notificaciones Telemáticas Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas. El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente: - Los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo. - El límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite. En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/818 -FORM II PLIEGO: SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN DIAGNÓSTICOS EMPRESARIALES PARA IDENTIFICAR EL POTENCIAL DE LA ECONOMÍA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YBIOV-HK40Z-GIWEB Página 2 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. EMPRENDIMIENTO de Diputación de Badajoz Firmado 06/07/2020 12:40 2.- J. SERVICIO ODS, ALIANZAS Y PROYECTOS de Diputación de Badajoz Firmado 06/07/2020 13:48.Motivo: En calidad de J. Servicio ESTADO FIRMADO 06/07/2020 13:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1143911, YBIOV-HK40Z-GIWEB, EC7DE6A6D5C42F5C3FDCD011FEC8A2464FA9421) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (huella electrónica) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier incidencia de carácter tecnológica a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá reportarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las notificaciones y comunicaciones relativas al presente expediente (subsanación de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente de forma electrónica, a través de tres pasos:

- Puesta a Disposición del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- Aceptación mediante firma electrónica por el destinatario.
- Acceso al contenido de la notificación: una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa automáticamente al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) o desde la recepción de la notificación (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

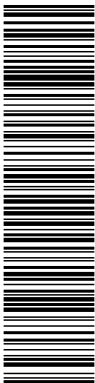
Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

1. JUSTIFICACIÓN

El Decreto de Presidencia del 5 de Julio de 2019 (B.O.P. de 8 de julio de 2019) donde se configuran las Áreas funcionales y delegaciones que integran la Diputación Provincial, establece que el Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, tiene como objetivo el Desarrollo equilibrado de la provincia, armonizando su

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/818 -FORM II PLIEGO: SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN DIAGNÓSTICOS EMPRESARIALES PARA IDENTIFICAR EL POTENCIAL DE LA ECONOMÍA VERDE Y CIRCULAR	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YBIOV-HK40Z-GIWEB Página 3 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. EMPRENDIMIENTO de Diputación de Badajoz Firmado 06/07/2020 12:40 2.- J. SERVICIO ODS, ALIANZAS Y PROYECTOS de Diputación de Badajoz Firmado 06/07/2020 13:48.Motivo: En calidad de J. Servicio	ESTADO FIRMADO 06/07/2020 13:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1143911, YBIOV-HK40Z-GIWEB, EC7D6A6D5C42F5C9FDCD011FEC8A2464FA9421), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

crecimiento económico con el desarrollo social y la preservación del medio ambiente.

Siendo el desarrollo de un nuevo modelo de crecimiento más sostenible, promocionando los recursos endógenos del territorio, el apoyo a la igualdad de oportunidades y derechos entre el mundo rural y urbano, la puesta en marcha de iniciativas innovadoras y el fomento del emprendimiento, son las líneas fundamentales de actuación, desempeñando las competencias provinciales en materia de sostenibilidad, economía circular, cambio climático, eficiencia energética, medio ambiente urbano y rural, lucha contra la despoblación, innovación y capacitación para el empleo.

Asimismo, la Diputación de Badajoz se ha adherido al Marco Regional de impulso de la Economía verde y Circular de Extremadura, lo que supone, entre otros compromisos, la promoción de iniciativas que contribuyan a apoyar y consolidar la Estrategia Extremadura 2030. La gestión de los asuntos vinculados a esta estrategia se ha encomendado a el Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

En este contexto, Diputación de Badajoz resulta beneficiaria de la candidatura presentada en la segunda convocatoria del Programa Operativo de cooperación Transfronteriza INTERREG V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 con el proyecto 0475_LOCALCIR_4_E, aprobado por decisión de 28 de marzo de 2019 del Comité de Gestión y presentada por La Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura en calidad de BP, en partenariado junto con otros 15 beneficiarios, y el cual tiene como objetivo la promoción del emprendimiento y la innovación de empresas en economía circular, contribuyendo a la consolidación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 8 y 12 referente a la AGENDA 2030.



Según el cuadro financiero aprobado, el coste total elegible correspondiente a Diputación de Badajoz para la realización del proyecto, asciende a:

PROYECTO	Aportación FEDER	Aportación DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	Coste total
0475_LOCALCIR_4_E	213.750 €	71.250 €	285.000 €

En el marco de este proyecto, dentro de las actuaciones de apoyo e identificación de empresas y emprendedores que contribuyan a impulsar el sector de la economía verde y circular se encuentra la *Actividad 1. Desarrollo de estudios y Herramientas*, y uno de esos estudios es el Servicio de Consultoría especializada en diagnósticos empresariales para identificar el potencial de la economía verde y circular. La especialización

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/818 -FORM II PLIEGO: SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN DIAGNÓSTICOS EMPRESARIALES PARA IDENTIFICAR EL POTENCIAL DE LA ECONOMÍA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YBIOV-HK40Z-GIWEB Página 4 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. EMPRENDIMIENTO de Diputación de Badajoz Firmado 06/07/2020 12:40 2.- J. SERVICIO ODS, ALIANZAS Y PROYECTOS de Diputación de Badajoz Firmado 06/07/2020 13:48.Motivo: En calidad de J. Servicio ESTADO FIRMADO 06/07/2020 13:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1143911, YBIOV-HK40Z-GIWEB, EC7D6A6D5C42F5C9FDCD011FEC8A2464FA9421), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.esportal/entidades.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

en economía verde y circular, circuitos de simbiosis industrial o identificación de itinerarios verdes requiere de la contratación de un servicio de consultoría especializada no disponible en Diputación de Badajoz y que se hace necesario contratar a través del presente pliego de servicios.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto establecer el servicio de consultoría especializada en Diagnósticos empresariales, para identificar el potencial de la Economía Verde y Circular de la Región EUROACE.

Las actuaciones de este proyecto están coordinadas con el resto de socios, siendo el responsable de la Metodología la Agencia Extremeña de Energía (AGENEX).

3. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL CONTRATO

Los trabajos que deberá llevar a cabo la empresa adjudicataria se enmarcan en un estudio que desarrollarán todos los socios del proyecto. En cada acción se describirá el alcance de las prestaciones de la Empresa adjudicataria. Este servicio, comprende las siguientes acciones:

Acción 1.2. Servicio de Apoyo permanente al diseño de itinerarios Verdes Empresariales

Esta acción es el paso previo necesario para la selección de empresas que recibirán un itinerario hacia una economía verde y circular para mejorar su competitividad, y la definición de dichos itinerarios. Será un servicio permanente a disposición de las empresas EUROACE. La acción se divide a su vez, en varias fases:

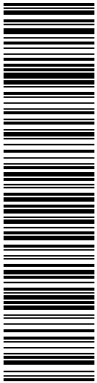
Acción 1.2.1. Creación de un observatorio EUROACE

Desde la Diputación de Badajoz se ha llevado a cabo un estudio inicial por el que se han analizado y seleccionado 100 empresas de la provincia de Badajoz (empresas que conforman la oferta) con capacidad de implementar los productos o servicios incluidos en el catálogo de buenas prácticas en materia de economía verde y circular que se ha elaborado en el marco del proyecto LOCALCIR. La empresa adjudicataria deberá realizar un análisis de estas empresas identificadas que conforman la oferta del mercado estudiado, y realizará una ampliación e identificación de otras empresas susceptibles de formar parte de esta oferta. Se analizarán las capacidades de estas empresas para incorporar en su organización un procesos hacia la economía verde y circular, así como un estudio de las medidas con potencial de implementarse para mejorar su competitividad de una forma sostenible.

Con esta identificación del mercado en lo referente a la oferta se ha obtenido:

- o Un mapa de las capacidades que tienen las empresas de la región EUROACE de la provincia de Badajoz para incorporar en su organización un proceso de transición hacia una economía verde y circular.

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/818 -FORM II PLIEGO: SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN DIAGNÓSTICOS EMPRESARIALES PARA IDENTIFICAR EL POTENCIAL DE LA ECONOMÍA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YBIOV-HK40Z-GIWEB Página 5 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. EMPRENDIMIENTO de Diputación de Badajoz Firmado 06/07/2020 12:40 2.- J. SERVICIO ODS, ALIANZAS Y PROYECTOS de Diputación de Badajoz Firmado 06/07/2020 13:48.Motivo: En calidad de J. Servicio	ESTADO FIRMADO 06/07/2020 13:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1143911, YBIOV-HK40Z-GIWEB, EC7DE6A6D5C42F5C9FDCD011FEC8A2464FA9421), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

- Un estudio de las posibles medidas con potencial de implementarse en los distintos sectores para mejorar su competitividad de una forma sostenible.

Las 100 empresas que se han estudiado para la oferta serán tenidas en cuenta para la definición de la demanda (punto siguiente 1.2.2) a través de su análisis e idoneidad, y la empresa adjudicataria podrá proponer otras empresas de sectores prioritarios, no incluidas en la selección inicial, que sean modelo de buenas prácticas en economía verde o circular a incluir en el Catálogo de Buenas Prácticas y aquellas que puedan ampliar el listado de empresas identificadas en la oferta. Las empresas que amplíen la oferta podrán pertenecer, entre otros, a sectores prioritarios como son: Energía, construcción, Agroalimentario (con énfasis en ecológico), Explotación de recursos naturales, Turismo, Valorización de la Biodiversidad, Residuos.

1.2.2. Estudio de la Demanda.

Teniendo en cuenta el potencial que tienen las empresas de la Región EUROACE, de ofrecer productos y/o servicios sostenibles, hay que considerar las opciones que tienen de ofrecerlas al mercado. Es por ello que el estudio a ejecutar es la IDENTIFICACIÓN DEL MERCADO (Demanda), tanto a interno como externo, dispuesto a beneficiarse de dichos productos o servicios relacionados con la economía verde y circular.

Este estudio generará una base de datos con 300 empresas del mercado interno y 1000 empresas del mercado externo.

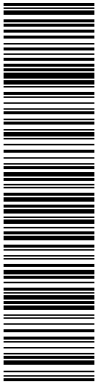
La empresa adjudicataria deberá analizar 20 empresas del mercado interno y 75 empresas del mercado externo (dentro y fuera de la región EUROACE, respectivamente).

Este análisis tendrá en cuenta las 100 empresas de la Provincia de Badajoz que se ha estudiado en el punto anterior, y la ampliación propuesta por la empresa adjudicataria, para conocer sus potencialidades y considerarlas en la definición de la demanda.

Asimismo, deberá realizarse un análisis desde el punto de vista de la simbiosis industrial, teniendo en cuenta nuestra oferta y preferentemente, aunque no excluyentes, teniendo en cuenta los siguientes sectores prioritarios, delimitados en función de las potencialidades que se observen en la oferta:

- Energía
- Construcción
- Agroalimentario (con énfasis en ecológico)
- Explotación de recursos naturales
- Turismo
- Valorización de la biodiversidad
- Residuos

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2020/818 -FORM II PLIEGO: SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN DIAGNÓSTICOS EMPRESARIALES PARA IDENTIFICAR EL POTENCIAL DE LA ECONOMÍA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YBIOV-HK40Z-GIWEB Página 6 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. EMPRENDIMIENTO de Diputación de Badajoz Firmado 06/07/2020 12:40 2.- J. SERVICIO ODS, ALIANZAS Y PROYECTOS de Diputación de Badajoz Firmado 06/07/2020 13:48.Motivo: En calidad de J. Servicio ESTADO FIRMADO 06/07/2020 13:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1143911_YBIOV-HK40Z-GIWEB_EC7DE6A6D5C2F5C9FDCD011FEC8A2464FA9421) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

1.2.3. Desarrollo de la Metodología de Itinerarios verdes para la promoción empresarial de la economía verde y circular.

Este servicio será transferible al espacio POCTEP y podrá servir en un futuro para dar asesoramiento a empresas. En base a los resultados de la capitalización y al catálogo de buenas prácticas desarrollados en el marco del proyecto, así como de los estudios de mercado, se elaborará un primer documento de Metodología:

- La metodología será sometida a consulta por los agentes claves del sector, en varios talleres presenciales (1 por región) por grupos de 20 expertos de los agentes clave.
- AGENEX definirá la propuesta definitiva de la Metodología POCTEP para el diseño de Itinerarios verdes.
- La metodología tendrá varias fases de aplicación que servirán para aquellas empresas que quieran integrar en sus servicios y procesos la economía circular, independientemente del sector al que pertenezcan.

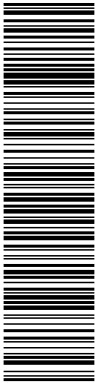
Acción 1.3. Aplicación de la Metodología y generación de Itinerarios verdes.

En base a los resultados que se tienen de las acciones 1.1. y 1.2. y más concretamente al estudio de la oferta, es decir, aquellas empresas con mayor capacidad de actuación en este ámbito, se seleccionarán entre todos los socios beneficiarios 450 empresas para un primer contacto de entrevistas y visitas. Aquellas con mayor potencial, al menos 50 %, recibirán un itinerario para integrar su portafolio de servicios o productos de economía circular.

Se llama Itinerario al programa de acompañamiento ofrecido y que se compondrá de las siguientes fases:

- 1.3.1. Primer contacto con las empresas a través de llamada telefónica y cuestionario. La Diputación de Badajoz deberá contactar con 30 empresas del sector agroalimentario.
- 1.3.2. Visita presencial para conocer la actividad desarrollada y el sector.
- 1.3.3. Identificación de la capacidad a integrar un modelo de economía verde y circular, a través de los recursos empresariales disponibles y el potencial de mejora o desarrollo.
- 1.3.4. Identificación de las inversiones necesarias para desarrollar nuevos productos o servicios en esta línea.

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/818 -FORM II PLIEGO: SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN DIAGNÓSTICOS EMPRESARIALES PARA IDENTIFICAR EL POTENCIAL DE LA ECONOMÍA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YBIOV-HK40Z-GIWEB Página 7 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. EMPRENDIMIENTO de Diputación de Badajoz Firmado 06/07/2020 12:40 2.- J. SERVICIO ODS, ALIANZAS Y PROYECTOS de Diputación de Badajoz Firmado 06/07/2020 13:48.Motivo: En calidad de J. Servicio ESTADO FIRMADO 06/07/2020 13:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1143911, YBIOV-HK40Z-GIWEB, EC7D6A6D5C42F5C9FDCD011FEC8A2464FA9421) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

La empresa adjudicataria deberá contactar con, al menos, 30 empresas, y diseñará el itinerario verde para, al menos, 15 empresas.

Esta metodología de contacto que permita reconocer los elementos a analizar para el cumplimiento de los objetivos se realizará, preferentemente, de forma presencial, con la posibilidad de realizarlo de forma virtual atendiendo a los protocolos para las situaciones de emergencia sanitaria de la COVID-19.

Estos itinerarios se basarán en la Estrategia de 7 R: REPENSAR para poder funcionar como un ciclo continuo, REDISEÑAR evitando el despilfarro, REUSAR y compartir productos para un nuevo fin, REPARAR, para prolongar la vida de los productos, REMANUFACTURAR y reutilizar en el sector agroalimentario, RECICLAR el mayor porcentaje de residuos y RECUPERAR procesando los residuos en plantas de recuperación (en lugar de vertederos) aprovechándolos para la generación energética.

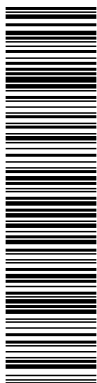
Aquellas empresas seleccionadas para recibir un Itinerario completo, recibirán el apoyo necesario para implementarlo en otra fase del desarrollo del proyecto.

4. ENTREGABLES

La empresa adjudicataria deberá hacer entrega de los siguientes documentos, tanto en físico como medio digital:

1. Cronograma de actividades (Debe ser entregado en los cinco días siguientes a la firma del contrato).
2. Análisis y ampliación de la información, en su caso, de la base de datos de las 100 empresas que Diputación de Badajoz ha seleccionado en el marco de la oferta con capacidad de implementación de los productos y servicios recogidos en el Catálogo de Buenas Prácticas, referente a la acción 1.2.1.
3. Estudio diagnóstico de 20 empresas del mercado interno EUROACE, que deberá ser entregado en el plazo de un mes a partir de la firma del contrato.
4. Estudio diagnóstico de 75 empresas del mercado Externo EUROACE, que deberá ser entregado en el plazo de un mes a partir de la firma del contrato.
5. Base de Datos de al menos 30 empresas contactadas (seleccionadas entre las 100 empresas de la región EUROACE referente a la acción 1.2.1 que ha desarrollado Diputación de Badajoz), asegurando que no exista duplicidad con las propuestas de otros socios del proyecto.
6. Carta de las empresas de aceptación o de consentimiento para el tratamiento y difusión de sus datos facilitando el uso de la información de su actividad para la promoción y comunicación del proyecto.
7. Evidencia fotográfica de las visitas realizadas.
8. Informe de identificación de la capacidad para integrar un modelo de economía verde y circular, a través de los recursos empresariales disponibles y el potencial de mejora o desarrollo (en este

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/818 -FORM II PLIEGO: SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN DIAGNÓSTICOS EMPRESARIALES PARA IDENTIFICAR EL POTENCIAL DE LA ECONOMÍA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YBIOV-HK40Z-GIWEB Página 8 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. EMPRENDIMIENTO de Diputación de Badajoz Firmado 06/07/2020 12:40 2.- J. SERVICIO ODS, ALIANZAS Y PROYECTOS de Diputación de Badajoz Firmado 06/07/2020 13:48.Motivo: En calidad de J. Servicio	ESTADO FIRMADO 06/07/2020 13:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1143911, YBIOV-HK40Z-GIWEB, EC7DE6A6D5C42F5C3FDCD011FEC8C2464FA9421), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

informe se hará una descripción de la actividad desarrollada y los procesos que que identifiquen como susceptibles de incorporar la economía circular, las nuevas líneas de negocio o productos ya identificados).

9. Documento que soporte la identificación de buenas prácticas que surjan del anterior informe.
10. Propuesta de metodología de itinerarios verdes para al menos 15 empresas seleccionadas.

Todos los documentos, así como los productos y subproductos elaborados por la empresa adjudicataria como consecuencia de la ejecución del contrato serán propiedad del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Diputación de Badajoz, que podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario autor material de los trabajos.

Todos los entregables deberán ser debidamente maquetados y presentados en archivos además de en pdf, en formato doc. odt. u otro similar digitable editable.

El adjudicatario renuncia expresamente a cualquier derecho que pudiera corresponderle, sobre los trabajos realizados como consecuencia de la ejecución del presente contrato y no podrá hacer ningún uso o divulgación de los estudios y documentos utilizados o elaborados en base a este pliego de condiciones, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, original o reproducida, sin autorización expresa del área de Desarrollo Rural de la Diputación de Badajoz.

5. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

PROYECTO	PRESUPUESTO	IVA (21 %)	TOTAL
0475_LOCALCIR_4_E	12.396,69 €	2.603,30 €	15.000 €

6. INICIO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS

El adjudicatario deberá dar respuesta a los requerimientos del personal de Diputación de Badajoz, del área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, que pudiera hacerse sobre la información, documentación y cualquier otro asunto que pudiera afectar a la correcta coordinación y ejecución de la contratación, en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas desde la comunicación de la necesidad que surja, y de personarse, si fuera necesario, en las dependencias de esta área.

7. PERSONAL Y EQUIPO TÉCNICO

El personal de la empresa adjudicataria que se adscriba a la ejecución de este contrato, no podrá ser modificado durante el plazo de ejecución del mismo, sin consentimiento previo por parte de la persona responsable del proyecto.

8. PROTECCIÓN DE DATOS.

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/818 -FORM II PLIEGO: SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN DIAGNÓSTICOS EMPRESARIALES PARA IDENTIFICAR EL POTENCIAL DE LA ECONOMÍA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YBIOV-HK40Z-GIWEB Página 9 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. EMPRENDIMIENTO de Diputación de Badajoz Firmado 06/07/2020 12:40 2.- J. SERVICIO ODS, ALIANZAS Y PROYECTOS de Diputación de Badajoz Firmado 06/07/2020 13:48.Motivo: En calidad de J. Servicio ESTADO FIRMADO 06/07/2020 13:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1143911, YBIOV-HK40Z-GIWEB, EC7D6A6D5C42F5C9FDCD011FEC8A2464FA9421) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

De conformidad con la Disposición adicional 25ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los contratos que impliquen el tratamiento de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales (RGPD), y la normativa complementaria. En aplicación del art. 122.2 de la misma ley, se establece expresamente la obligación del futuro contratista de someterse en todo caso a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la presente contratación será de cinco (5) meses desde su adjudicación.

10. PAGO

El pago se realizará previa presentación de la correspondiente factura una vez realizados los trabajos y su aprobación y conformidad por parte del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Diputación de Badajoz.

11. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

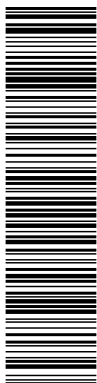
Las ofertas deberán presentarse en un plazo de **10 días naturales** desde la publicación del anuncio de licitación.

12. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

Será imprescindible la presentación, como mínimo de la siguiente documentación:

- a)** Documentación acreditativa de la solvencia técnica de conformidad con lo señalado en el apartado "CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA".
- b)** Propuesta técnica: memoria explicativa que reflejará todos los aspectos que los licitadores consideren pertinentes, ha de responder, al menos al siguiente esquema:
 - Descripción del procedimiento metodológico a aplicar.
 - Descripción del plan de trabajo: objetivos, fases de desarrollo y ejecución.
 - Cronograma de actuaciones, plazo de ejecución y metodologías para garantizar los plazos de ejecución con una planificación temporal detallada definiendo objetivos que sean verificables y medibles por quincena.
 - Descripción en detalle de las tareas a realizar que permita valorar que el licitador conoce el

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/818 -FORM II PLIEGO: SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN DIAGNÓSTICOS EMPRESARIALES PARA IDENTIFICAR EL POTENCIAL DE LA ECONOMÍA	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: YBIOV-HK40Z-GIWEB Página 10 de 14	El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. EMPRENDIMIENTO de Diputación de Badajoz Firmado 06/07/2020 12:40 2.- J. SERVICIO ODS, ALIANZAS Y PROYECTOS de Diputación de Badajoz Firmado 06/07/2020 13:48.Motivo: En calidad de J. Servicio
	ESTADO
	FIRMADO 06/07/2020 13:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1143911, YBIOV-HK40Z-GIWEB, EC7DE6A6D5C42F5C3FDCD011FE08A2464FA9421) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

alcance de las mismas.

- Descripción de indicadores de resultados y productos.

Descripción de medios humanos y técnicos:

- Descripción del equipo de trabajo y sus currículum vitae, así como su experiencia en relación a los trabajos a desarrollar.
 - Descripción de los medios técnicos (vehículos, medios auxiliares, etc) puestos a disposición del contrato.
- c)** Resumen de las mejoras propuestas, reflejadas en su correspondiente anexo.
- d)** Declaración responsable de la veracidad de la información presentada.
- e)** Propuesta económica: El licitador debe detallar su oferta con el IVA desglosado.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

La propuesta evaluada como la mejor será la que obtenga la mayor puntuación total.

1. CRITERIOS CUANTIFICABLES QUE SE VALORAN DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE FORMULAS MATEMÁTICAS : hasta 69 puntos

A) OFERTA ECONÓMICA: Hasta 49 puntos

La oferta económica no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el impuesto del valor añadido que recae sobre el mismo. Se asignarán puntos según la siguiente fórmula:

- a) Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio unitario de licitación.
- b) Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

$$P = 49 * (1 - (PBJ - PBO) / 50)$$

P: Puntuación obtenida.

PBJ: Porcentaje de baja máximo ofertado

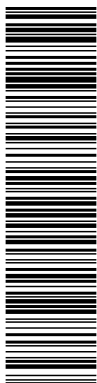
PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

$$PB = (\text{Precio Licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio Licitación}$$

B) MEJORAS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA: Hasta 20 puntos

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/818 -FORM II PLIEGO: SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN DIAGNÓSTICOS EMPRESARIALES PARA IDENTIFICAR EL POTENCIAL DE LA ECONOMÍA VERDE Y CIRCULAR		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: YBIOV-HK40Z-GIWEB Página 11 de 14	El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. EMPRENDIMIENTO de Diputación de Badajoz Firmado 06/07/2020 12:40 2.- J. SERVICIO ODS, ALIANZAS Y PROYECTOS de Diputación de Badajoz Firmado 06/07/2020 13:48.Motivo: En calidad de J. Servicio	FIRMADO 06/07/2020 13:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1143911, YBIOV-HK40Z-GIWEB, EC7D6A6D5C42F5C3FDCD011FEC8A2464FA9421) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Aspectos a tener en cuenta		Puntos
Experto en economía verde y circular o medioambiente	Se valorará la especialización y experiencia acreditada en economía verde y circular de alguna persona adscrita a la ejecución del contrato. La acreditación será mediante certificación de la formación recibida economía verde y circular o medioambiente por una entidad de formación acreditada. 2 puntos por cada persona implicada en el proyecto que acredite dicha formación.	4 puntos
Ampliación del número de empresas integrantes del estudio diagnóstico del mercado interno y externo	Se valorará la ampliación del número de empresas a analizar dentro del mercado interno de la EUROACE. (Punto 1.2.2. Estudio de la Demanda, mínimo 20 empresas del mercado interno y 75 del mercado externo) 1 punto por cada empresa adicional	4 puntos
Ampliación del número de empresas contactadas	Se valorará la ampliación del número de empresas a contactar. (Punto 1.3. Aplicación de la metodología y generación de itinerarios verdes, mínimo 30 empresas) 1 punto por cada empresas adicional	6 puntos
Ampliación del número de empresas para las que se diseñará el Itinerario verde	Se valorará la ampliación del número de empresas para diseñar Itinerarios verdes. (Punto 1.3. Aplicación de la metodología y generación de itinerarios verdes, mínimo 15 empresas) 1 punto por cada empresas adicional	6 puntos

2. CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR. Hasta 31 puntos

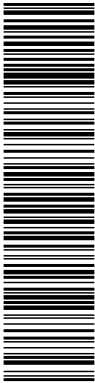
A) PROPUESTA TÉCNICAS

Se valorará:

- La calidad técnica de la oferta a presentar por el adjudicatario, y las necesidades descritas en el pliego, así como la definición de la metodología del trabajo: fases de desarrollo e implantación, cronograma de actuaciones, control de calidad, indicadores de resultados y productos, entre otros.
- El equipo técnico y su organización en relación a los trabajos a desarrollar.

Aspectos a tener en cuenta		Puntos	Puntos totales
A.1.) Propuesta técnicas	Se valorará la solidez en la justificación de la meto-	Máximo 10	Hasta 20 puntos

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/818 -FORM II PLIEGO: SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN DIAGNÓSTICOS EMPRESARIALES PARA IDENTIFICAR EL POTENCIAL DE LA ECONOMÍA		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: YBIOV-HK40Z-GIWEB Página 12 de 14	El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. EMPRENDIMIENTO de Diputación de Badajoz Firmado 06/07/2020 12:40 2.- J. SERVICIO ODS, ALIANZAS Y PROYECTOS de Diputación de Badajoz Firmado 06/07/2020 13:48.Motivo: En calidad de J. Servicio	FIRMADO 06/07/2020 13:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1143911, YBIOV-HK40Z-GIWEB, EC7DE6A6D5C42F5C9FDCDD011FEC8A2464FA9421) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

	dología utilizada en el estudio de demanda, y de propuesta final	puntos	
	Se valorará de el desarrollo coherente y preciso en la planificación de las actuaciones y la organización del personal	Máximo 10 puntos	
A 2.) Aspectos innovadores de la propuesta técnica	Se valorará los aspectos metodológicos innovadores	Máximo 6 puntos	Hasta 11 puntos
	Nuevas tecnologías utilizadas en la realización del estudio	Máximo 5 puntos	

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA

Para acreditar la solvencia técnica o profesional, conforme a lo dispuesto en el art. 90. LCSP, se exigirán a la empresa adjudicataria la acreditación de la misma por los siguientes medios:

Primero: De conformidad con el artículo 90.1. a) acreditación de haber realizado al menos dos (2) trabajos de igual o similar naturaleza a la del objeto del contrato, en el curso de, como máximo, los últimos tres años, debido a que es necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia de los servicios o trabajos objeto del contrato.

Este criterio encuentra su justificación en la necesidad del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Diputación de Badajoz, de adjudicar un contrato a una empresa que disponga de experiencia suficiente en la ejecución de trabajos iguales o similares para incrementar las posibilidades de lograr un correcto cumplimiento del objeto del contrato.

Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, es decir, aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, de acuerdo con el artículo 90.4 de la LCSP, su solvencia técnica se acreditará a través de los siguientes medios:

- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.
- Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa, y, en particular del responsable o responsables de la ejecución del contrato, así como los técnicos encargados directamente de la misma.
- Declaración indicando el material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.

Segundo: Conforme al artículo 90.1.b) de la LCSP, la empresa adjudicataria deberá aportar los siguientes perfiles para la ejecución de los trabajos. Independientemente de que varios perfiles del equipo técnico puedan confluir en una persona, el número total de personas adscritas al proyecto no podrá ser menor de dos (2) personas.

- Director / codirector del proyecto.

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/818 -FORM II PLIEGO: SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN DIAGNÓSTICOS EMPRESARIALES PARA IDENTIFICAR EL POTENCIAL DE LA ECONOMÍA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YBIOV-HK40Z-GIWEB Página 13 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. EMPRENDIMIENTO de Diputación de Badajoz Firmado 06/07/2020 12:40 2.- J. SERVICIO ODS, ALIANZAS Y PROYECTOS de Diputación de Badajoz Firmado 06/07/2020 13:48.Motivo: En calidad de J. Servicio ESTADO FIRMADO 06/07/2020 13:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1143911, YBIOV-HK40Z-GIWEB, EC7DE6A6D5C42F5C3FDCD011FEC8CA2464FA9421) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Deberá acreditar lo siguiente.

- a) Formación: Deberá contar con cualquier titulación universitaria de Diplomatura o equivalente, como mínimo.
- b) Un mínimo de experiencia como coordinador/a de contrato en la ejecución de dos (2) servicios similares a los del presente contrato, todos ellos inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de esta licitación.

Se acreditará mediante copia del título académico correspondiente y:

- Trabajadores por cuenta ajena: declaración responsable más curriculum vitae, copia de los contratos de trabajo y vida laboral.
- Si es trabajador por cuenta propia: certificados de trabajos prestados, públicos o privados, y vida laboral.

La empresa aportará un compromiso firme de adscripción del Director/a o Coordinador/a a la ejecución del contrato indicando estos extremos.

- Experto en asesoramiento empresarial.

Deberá acreditar lo siguiente:

- a) Formación: Deberá contar con cualquier titulación universitaria de Diplomatura o equivalente, como mínimo.
- b) Un mínimo de experiencia como asesor/a empresarial de, al menos, dos (2) proyectos similares a los del presente contrato, todos ellos inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de esta licitación.

Se acreditará mediante:

- Trabajadores por cuenta ajena: declaración responsable más curriculum vitae, copia de los contratos de trabajo y vida laboral.
- Si es trabajador por cuenta propia: certificados de servicios prestados, públicos o privados, más vida laboral.

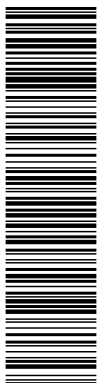
Asimismo, se deberá presentar Currículum Vitae resumido y adaptado a las necesidades del objeto del contrato de todas las personas propuestas para la ejecución de los trabajos, donde se especifiquen los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato; además acreditarán su experiencia con la relación de los trabajos, colaboraciones, realizado en relación con el objeto del contrato.

Estos expertos deberán integrarse en el equipo de trabajo, y acreditarán su experiencia con la relación de los trabajos, publicaciones o colaboraciones, realizados por el experto/asesor se comprometa a formar parte del equipo de trabajo.

Además, el licitador deberá presentar un documento mediante el cual, el experto/asesor se comprometa a formar parte del equipo de trabajo.

Acreditación de solvencia con medios externos: Para justificar la solvencia basada en los medios de otras entidades, no incusas en la prohibición de contratar, en el caso de la solvencia técnica y profesional, deberá de-

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2020/818 - FORM II PLIEGO: SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN DIAGNÓSTICOS EMPRESARIALES PARA IDENTIFICAR EL POTENCIAL DE LA ECONOMÍA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YBIOV-HK40Z-GIWEB Página 14 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. EMPRENDIMIENTO de Diputación de Badajoz Firmado 06/07/2020 12:40 2.- J. SERVICIO ODS, ALIANZAS Y PROYECTOS de Diputación de Badajoz Firmado 06/07/2020 13:48.Motivo: En calidad de J. Servicio
	ESTADO FIRMADO 06/07/2020 13:48



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

mostrar tal disposición mediante un compromiso escrito de dichas entidades.

En Badajoz, a **xxxx** de **xxxx** de 2020

El responsable del contrato
Fdo.: Laura Beatriz Montilla Figueroa